

CONDICIONES ESPECIALES – SALIDAS GRUPALES OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

Por consecuencia de disposiciones gubernamentales ante la Pandemia Covid 19

(1) OPCION VENTA CONVENCIONAL

ANTICIPO

30% - CONGELA TARIFA.

SALDO:

Se deberá abonar el saldo, **únicamente**, desde los de los 21 días previos a la salida contratada.

**SI SE SUSPENDE LA SALIDA CONTRATADA,
(Por causa de disposiciones gubernamentales por
la Pandemia Covid 19.)**

Ofreceremos 2 opciones:

DEVOLUCION DEL DINERO ABONADO

El pasajero podrá solicitar el reintegro de lo abonado con las siguientes deducciones:

- 5% del valor total abonado,
- Interés o gastos de tarjetas de crédito.

REPROGRAMACION

El pasajero podrá reprogramar su salida cancelada por restricciones sanitarias. Para esto MARITTIMA OPERADORES le ofrecerá al pasajero, una fecha de salida determinada en Octubre y/o Noviembre. De no aceptar esta fecha, se podrá solicitar la devolución del dinero abonado según se detalla anteriormente.

De no poder realizar la salida reprogramada, hasta 30 de noviembre 2021, a causa de disposiciones gubernamentales por consecuencia de la Pandemia Covid 19, se podrá optar por:

Devolución del dinero abonado a MARITTIMA OPERADORES, con la deducción de un 5% por gastos de reserva y bancarios.

Crédito en pesos a favor del pasajero, de lo abonado, para su posterior utilización en futura salidas.

(2) OPCION PAGO TOTAL o PREVIAJE



**SI SE SUSPENDE LA SALIDA CONTRATADA, por
consecuencia de disposiciones gubernamentales
ante Pandemia Covid 19.**

Ofreceremos 2 opciones:

REPROGRAMACION

EL pasajero podrá reprogramar su salida cancelada por restricciones sanitarias. Para esto MARITTIMA OPERADORES le ofrecerá al pasajero, una fecha de salida determinada para cada producto elegido.

CREDITO A FAVOR EN PESOS

En caso que no pudiera realizarse la salida reprogramada, a causa de disposiciones gubernamentales por consecuencia de la Pandemia Covid 19, se podrá optar por dejar un crédito en pesos a favor del pasajero, de lo abonado, para su posterior utilización en futura salidas.

Una vez solicitada y confirmada la nueva fecha y de no haber nuevas restricciones oficiales para la realización del viaje, en caso de cancelación por solicitud voluntaria del pasajero, se aplicarán los gastos de cancelación, según Condiciones Generales de Marittima.

Para los demás casos de cancelación no contemplados de las presentes, rige lo dispuesto en las condiciones Generales de Marittima Operadores.

ANULACION DE LA SALIDA

En todos los casos, cuando el número de pasajeros, no alcance a 30 viajeros reservados, se procederá a la anulación justificada del viaje. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario de la ley 18829 agentes de viajes, N°2182/72, art. 24, inciso D. El pasajero podrá optar por la próxima salida con plazas disponibles al mismo circuito o por la devolución del importe pagado, no correspondiéndole ningún otro reintegro

SEGURO MEDICO

- Producto: Nacional 350K
- Cobertura en gastos médicos por enfermedad / accidente: Hasta \$ 350.000
- Teleasistencia médica
- Asistencia médica por COVID 19
- Cobertura por SARS COV2 Covid 19 hasta el tope del producto contratado (incluye asistencia médica, exámenes complementarios, gastos de hospitalización, traslados sanitarios).
- Gastos por medicamentos.
- Gastos de hotel por Convalecencia por SARS COV2. Incluye un tope para hotel por aislamiento por prolongación de viaje de \$ 60.000
- Repatriaciones sanitarias y/o de restos.
- Viaje de regreso por enfermedad (para el caso que por la enfermedad no pueda volver en la fecha estipulada).
- https://www.universal-assistance.com/legacy/ua/files/condiciones_generales.pdf

Edad: Hasta 70 años.

Consultar tarifa para mayores de 70 años

SEGURO DE CANCELACIÓN POR ENFERMEDAD CON CAUSA AMPLIADA

- Muerte o enfermedad grave del Titular, su cónyuge, hijo/s o hermano/s. NO PRE EXISTENTE.
- Válido para pasajeros hasta 70 años.
- Muerte o internación hospitalaria por accidente o enfermedad (padre o madre del titular)
- Daños causados por incendio o robo en la residencia habitual
- Cuarentena o aislamiento social médico
- Convocatoria como parte, testigo o jurado ante un tribunal cuya citación hubiera ocurrido con posterioridad a la contratación de los servicios.
- Convocatoria como miembro de mesa electoral en ocasión de elecciones nacionales o provinciales
- La pérdida involuntaria del empleo del Titular
- Entrega de niños, niñas y adolescentes en adopción o guarda/custodia
- Cancelación del viaje del compañero de viaje del Titular por cualquiera de las causas expuestas en la presente cláusula
- Presentación a exámenes o concursos en el marco de un proceso de selección de para un cargo en un órgano público
- Robo documentos que impidan el inicio o la continuidad de viaje
- Complicaciones de embarazo, aborto espontaneo: hasta semana 25 de gestación.
- Convocatoria en instancia judicial o administrativa, según corresponda, a divorcio o separación
- Gastos cesión de viaje por causas incluidas en la presente cláusula 33
- Abandono o Desistimiento del viaje o paquete turístico contratado por parte del Titular (retraso del medio de transporte aéreo superior a 24 horas).
- No obtención de visa: por causas injustificadas.
- Llamada súbita para Trasplante de órganos del Titular o un familiar.
- https://www.universal-assistance.com/legacy/ua/files/condiciones_generales.pdf

VALIDEZ DE LA OFERTA: Oferta válida hasta el 15/08/2021 o hasta cubrir la cantidad de 8 plazas, lo que ocurra primero.

SALIDA A COMPARTIR GARANTIZADA: Hasta 15 días antes de la salida, se podrá hacer la reserva de un/a pasajero a compartir en a precio de base doble. Será alojado en habitación DOBLE o TRIPLE sin gasto adicional. Pasado ese periodo, queda sujeto a la confirmación de Marittima

PROTOCOLOS: Marittima Operadores informará oportunamente los protocolos sanitarios, de seguridad y/o de cualquier índole que se dispongan respecto a la prestación de servicios que componen el viaje.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES PARTICULARES Y DE LAS CONDICIONES GENERALES DE MARITTIMA OPERADORES PUBLICADAS EN SU WEB: CONTRATACIÓN:

El hecho de efectuar el pago del derecho de inscripción o la reserva del viaje, implica por parte tanto de la agencia como del/de los pasajeros el pleno conocimiento y total conformidad con estas Condiciones Particulares y de las Generales publicadas en la web de Marittima Operadores. Todos los servicios ofrecidos se encuentran sujetos a las modalidades, condiciones de cancelación y/o de devolución que establezcan los operadores turísticos, las compañías aéreas y demás prestadores de servicios, y fundamentalmente las disposiciones sanitarias dispuestas por las autoridades gubernamentales y/o migratorias de cada uno de los destinos, sean interiores o en viajes al exterior, todo ello informado detalladamente previo a la compra en cada oferta en particular.

Estas condiciones particulares y las generales se informan presencialmente y se encuentran publicadas en el sitio web de Marittima Operadores, conforme dispone el artículo 4to de la Ley 24.240, modificado por el art. 169 del decreto 27/2018 y Res. 915-E/2017.

Las partes se valen de técnicas de la comunicación e información, conforme el art. 1106 CCC, y la instrumentación del contrato de viaje se hará exclusivamente por medios electrónicos, conforme art.287 CCC. RAZON SOCIAL DE LA AGENCIA / DESIGNACION COMERCIAL EVT/AP/AT Leg Resol...../....., con domicilio social en CalleN° Piso° Of., ciudad de, Pcia. de, Argentina, Te. (...)., CUIT ..-.....-..

Es parte de los términos de esta contratación que la oferta está sujeta a las correspondientes autorizaciones gubernamentales y/o sanitarias nacionales y/o extranjeras vigentes a la fecha del comienzo o finalización del viaje/estadía. Las aerolíneas/navieras y demás prestadores vinculados a su viaje podrán disponer protocolos que deberán ser necesariamente observados por los pasajeros, los que se informarán previo al inicio de su viaje/estadía. El pasajero deberá estar atento a la información dinámica de las autoridades de los diferentes lugares de destino de su viaje

